

185406

BUENA REPRODUCCION  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

185406



MEMORIA DESCRIPTIVA que forma parte integrante de la PATENTE DE INVENCION, cuyo registro se solicita en España a nombre de La Industrial Vizcaina S.L., residente en Guernica (Vizcaya) por "UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE ALPARGATAS".

La fabricación de alpargatas comprende la confección del corte y la suela y la unión de ambas partes, con adición de un cerco, para dejar totalmente constituido este tipo de calzado.

5 El procedimiento usual de confección de la alpargata en sí, esto es, una vez obtenidas la suela y el corte, consiste en el simple cosido de ambas piezas, reforzando la unión, mediante la adición del cerco, que igualmente, se cose para formar cuerpo con las otras piezas.

10 Confeccionada así la alpargata, la tela o material que integra el corte, ha de coserse a una determinada distancia de sus bordes, para que tal cosido tenga la posible consistencia y ello determina que por la parte inferior -o sea por la suela- quede un saliente de la tela, lona o  
15 material empleado, que es necesario cortar a ras con dicha suela.

Este procedimiento, tiene el grave inconveniente de que al efectuarse este recorte del saliente o rebaba que ha dejado el corte, una vez unido a la suela, quedan cortados a muy poca distancia del cosido, los hilos que integran el tejido y ello trae como consecuencia que se deshila el material, escapándose de la costura y dando lugar  
20 a la rotura o inutilización de la alpargata.

hacer un dobladillo en la extremidad del corte, a fin de evitar el recortar despues el saliente del mismo; y hecho tal dobladillo, se cose a la suela y encima se cose a su vez, el cerco.



5           Ahora bien, estas operaciones se efectuan todas a mano, lo que implica una mayor lentitud en ellas, que se tratan de evitar con el procedimiento objeto de esta patente, mecanizandolas.

10           El inconveniente principal de la mecanización, reside en la dificultad de efectuar el cosido del cerco sobrepuesto al corte y suela, por un procedimiento mecánico.

15           El efectuar todo esto a mano, aparte la pérdida de tiempo, ya apuntada, presenta tambien el inconveniente del coste de fabricación, puesto que la mano de obra resulta mas cara.

          Con el procedimiento objeto de esta patente, se suprimen los inconvenientes apuntados y se logra la confección del calzado por completa mecanización.

          El procedimiento consiste en lo siguiente:

20           El corte o parte de la alpargata que se une a la suela y constituida por la cara o parte delantera y talón o parte posterior, se confecciona de la manera ordinaria, uniendo las dos piezas mediante cosido mecánico, lo que no excluye el que se pueda tambien confeccionar el corte de una  
25           sola pieza y aunque haya de llevar un cosido en la parte posterior, éste se hace mecánicamente.

30           El corte se dobladilla despues, tambien mecanicamente y por último se une al cerco al corte, antes de unir este a la suela, operación que igualmente, se efectua a máquina.

          Con ella se ha obtenido mecánicamente esta pieza y se une a la suela por cosido ordinario.

          Presenta, pues, este procedimiento, la novedad de que



se han mecanizado todas estas operaciones, efectuándose además la unión del arco al corte, antes de la unión de éste a la suela.

5 Los dibujos adjuntos muestran un ejemplo de ejecución del invento.

La Figura 1 muestra el corte de una alpergata constituida por dos partes: parte y talonera (A y B) señalándose el cosido (C) del dobladillo, que en corte transversal, se muestra en la Sección I-II igualmente dibujada.

10 La figura 2 muestra el corte unido ya al cerquillo (A), dibujándose también, en sección transversal, dicha unión.

La Figura 3 muestra el corte (A) y la suela (B), el primero provisto ya del cerco y en curso de unión final de ambas piezas. Igualmente, en sección transversal, se dibuja esta última unión.

15 Esta alpergata dibujada está realizada conforme al invento.

El corte A-B, (Figura 1) se ha provisto del dobladillo C, realizado mecánicamente, determinando el cosido que se dibuja en sección en la misma figura;

Una vez efectuado este dobladillo, se une al cerco A (Figura 2), también por cosido mecánico, como muestra, ya ejecutado, el dibujo en sección de la misma figura.

25 Finalmente, el corte provisto de cerco, se une a la suela B, por cosido ordinario, como muestra la figura 3, que del mismo modo presenta también la sección transversal de esta última operación.

#### REIVINDICACIONES

30 1ª-Un procedimiento de fabricación de alpergatas caracterizado por el hecho de que la parte llamada corte se confecciona en la forma usual, pudiendo estar integrada por una o más partes, y sus extremidades o bordes del material que

185406



948

4.-

nicamente.

2<sup>a</sup>-Un procedimiento según reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que al corte, una vez hecho el dobladillo antes citado, se le une el cerco, antes de la unión a la suela, efectuando esta unión también mecánicamente.

3<sup>a</sup>-Un procedimiento según reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que el corte, provisto ya del cerco, se une a la suela mediante cosido.

4<sup>a</sup>-Un procedimiento, según reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que las operaciones que lo integran y que quedan indicadas (Reivindicaciones 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup>) se efectúan todas mecánicamente hasta su unión a la suela.

5<sup>a</sup>-Un procedimiento de fabricación de alpargatas.

Todo tal y como queda descrito en la presente memoria, que consta de cuatro hojas foliadas, mecanografiadas y escritas por una sola cara y aparece de los dibujos adjuntos.  
Madrid, 30 de Septiembre de 1.948.

Enmendado, hoja 3, línea 7, "corte y talón"-Vale-----

LA INDUSTRIAL VIZUAINA S.L.

P.A.



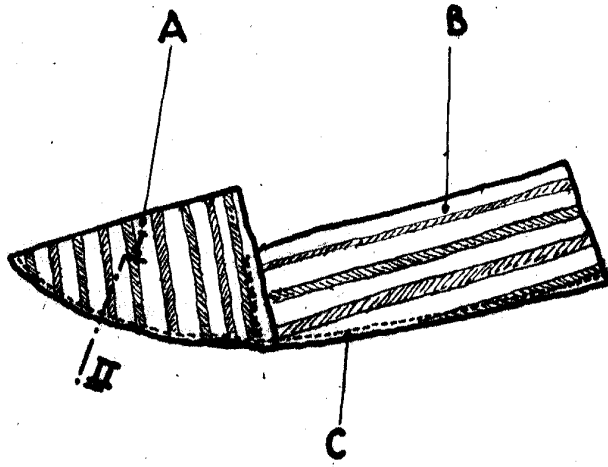


FIG-1

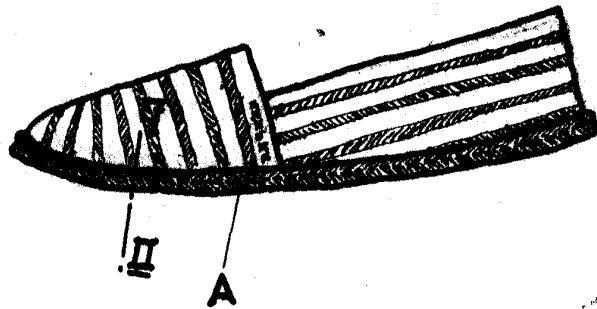


FIG-2

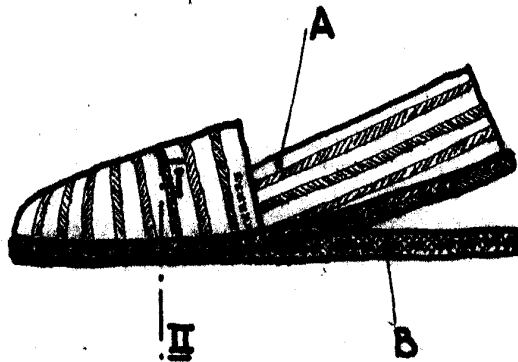


FIG-3



*[Handwritten signature]*